

Junta de Andalucía, situada en la calle Albareda, núm. 18-20, de Sevilla, en donde podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, para su conocimiento y notificación del contenido íntegro del citado informe.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para la interposición de los recursos que procedan.

Sevilla, 9 de julio de 2010.- La Interventora General, Rocio Marcos Ortiz.

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

*ANUNCIO de 2 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad al Acuerdo de 4 de junio de 2010, de Inicio del procedimiento sancionador que se cita.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos la resolución recaída en el expediente sancionador 50/2010, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Almería, al venir así establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: Sanc. 50/2010.

Interesado: Antonio Leyva Jiménez.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Plazo para presentar alegaciones: Quince días hábiles contados a partir de la publicación de este acto

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC se le comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado acto y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 2 de julio de 2010.- La Secretaria General, M.ª del Mar González Tapia.

*ANUNCIO de 13 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad a la Propuesta de 18 de junio de 2010, de Resolución del procedimiento sancionador que se cita.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos la Propuesta de Resolución recaída en el expediente sancionador 29/2010, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente, al venir así establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: Sanc. 29/2010.

Interesada: Actividades y Organizaciones Inmobiliarias, S.L.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Plazo para presentar alegaciones: Quince días hábiles contados a partir de la publicación de este acto.

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC se le comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado acto y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 13 de julio de 2010.- La Secretaria General, M.ª del Mar González Tapia.

*ANUNCIO de 3 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre otorgamiento del Permiso de Investigación «Cañada Ancha» núm. 16.194. (PP. 1769/2010).*

El Delegado Provincial de Economía, Innovación y Ciencia hace saber:

Que en resolución de fecha 31 de mayo de 2010, ha sido otorgado a la entidad Aridos Dehesa del Álamo, S.L. el Permiso de Investigación «Cañada Ancha» núm. 16.194, para recursos de la Sección C) de la Ley de Minas, por tres años de vigencia y una extensión de tres cuadrículas mineras, sito en el término municipal de Martos ( Jaén).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 78.2 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y su correspondiente artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 3 de junio de 2010.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

*ANUNCIO de 24 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican a determinadas Sociedades Cooperativas las resoluciones de caducidad dictadas en diversos procedimientos que se citan.*

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, señala que, cuando intentada la notificación a los interesados, esta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las Cooperativas reseñadas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado resoluciones que se indican.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Economía Social de la Delegación de Economía, Innovación y Ciencia de Málaga.

Asimismo, se advierte que contra la resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación, de conformidad con los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992.

TR20070297.

Entidad: Las Villas del Torcal, S. Coop. And.

Domicilio: C/ Cuarteles, 25.